



Alarmas y Sistemas Inteligentes SAS

NIT: 900775367-8

“Su seguridad es nuestra preocupación”

# **ALARMAS CON SIRENAS LUMINOSAS PARA SEÑALIZAR A POBLACION SORDO CIEGA E HIPO-ACUSTICA**

## **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Las entidades Estatales tienen el deber de implementar la guía para personas sordas y sordo-ciegas, dentro del programa de atención al ciudadano, toda vez que por la discapacidad que presentan necesitan ayudas para acceder a los servicios prestados por las diferentes Entidades.

### **Lo anterior según lo dispuesto por la ley 982 de 2005**

De igual manera la Convención de la ONU de Derecho Humanos de personas en situación de Discapacidad adoptada por el Gobierno Nacional, establece la necesidad del Estado en garantizar las medidas de acceso a la población en situación de Discapacidad y con sistemas que permitan brindar seguridad a este grupo poblacional.

## **ALARMAS CON SIRENAS LUMINOSAS PARA SEÑALIZAR A POBLACION SORDO CIEGA E HIPO-ACUSTICA**

En consecuencia y teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se hace oportuna y necesaria la ADQUISICIÓN DE KIT DE ALARMAS CON SIRENAS LUMINOSAS PARA SEÑALIZAR A POBLACIÓN SORDO CIEGAS E HIPO-ACÚSTICAS en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, Colegios, Escuelas, consejo municipal, etc

Con el fin de dar cumplimiento a los tratados internacionales y la normatividad vigente en Colombia, desarrollamos un sistema que cubre dichas demandas.



# ALARMAS CON SIRENAS LUMINOSAS PARA SEÑALIZAR A POBLACION SORDO CIEGA E HIPO-ACUSTICA

## COMPONENTES DEL SISTEMA

Sirena Strober



Sirena 30 Watts



Strober Licuadora



Estación Manual



Botón de Pánico



Señalética



Panel de Control



# ALARMAS CON SIRENAS LUMINOSAS PARA SEÑALIZAR A POBLACION SORDO CIEGA E HIPO-ACUSTICA

## LUCES DE EMERGENCIA



Las luces de emergencia o las luminarias autónomas, se diseñan de tal manera que puedan encenderse inmediatamente luego de que se produzca un corte de luz, en el momento en que la energía vuelva los equipos se apagarán automáticamente y volverán a recargar su batería para quedar en modo de espera.

Estamos autorizados por:



Libertad y Orden  
Ministerio de Defensa  
República de Colombia

# SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Resolución 20141200103467 de 2-12-2014



REPUBLICA DE COLOMBIA  
POLICIA NACIONAL  
DIOS Y PATRIA